



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE ARANDA DE DUERO

Juicio de faltas 50/2013.

Delito/falta: Falta de hurto.

Denunciante/querellante: Supermercados Sabeco, S.A.

Procurador/a: Marcos María Arnaiz de Ugarte.

Contra: Nicolae Laurentin Badea.

Doña Sonia Setián Redondo, Secretaria del Juzgado de Instrucción número dos de Aranda de Duero (Burgos).

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 50/13, se ha dictado la sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia. –

En Aranda de Duero, a 14 de mayo de 2013.

Vistos por mí, doña Vanesa Díez del Rey, Juez del Juzgado número dos de Aranda de Duero, en audiencia oral y pública, el juicio de faltas número 50/13, en los que han sido partes, Supermercados Sabeco, S.A. como denunciante y don Nicolae Laurentiu Badea como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Parte dispositiva. –

Condeno a don Nicolae Laurentiu Badea como responsable, en concepto de autor, de una falta de hurto, ya definida anteriormente, a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 6 euros, así como el abono de las costas procesales, sin hacer pronunciamiento alguno en materia de responsabilidad civil.

En el caso de que el condenado no abonase voluntariamente o por vía de apremio la multa impuesta, quedará sujeto a la responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, que podrá cumplir mediante localización permanente.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días desde la notificación, ante la Audiencia Provincial de Burgos (art. 976 de la LECrim).

Inclúyase la presente en el libro de sentencias, dejando en las actuaciones testimonio de la misma.

Lo acuerda, manda y firma doña Vanesa Díez del Rey, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero. Doy fe».



Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Nicolae Laurentiu Badea, actualmente en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Aranda de Duero, a 12 de julio de 2013.

La Secretaria
(ilegible)